

REGISTRO GENERAL

Fecha: 12.03.2010

SALIDA

Número: 155926

MAOT: 3537 Hora:

04/3/EAA/VGT/GPA

PUNTOS DE LA RED DE RECOGIDA

ASUNTO: SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE PILAS USADAS GENERADAS POR CONSUMO DOMÉSTICO: RED DE RECOGIDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Conforme a los datos obrantes en esta Dirección General, en su local y bajo su custodia, hay uno o varios contenedores de recogida de pilas usadas de la Red del Gobierno de Canarias.

Gracias a su colaboración y a la de todos los establecimientos de la red, se han recogido cientos de toneladas de residuos de pilas y acumuladores que en su mayor parte son peligrosos, y se han gestionado correctamente mediante procesos de recuperación de metales.

La entrada en vigor del Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, traslada la responsabilidad de la recogida y gestión del residuo al fabricante o importador de las pilas o acumuladores. Por este motivo el Gobierno de Canarias ha cedido la gestión de la Red de recogida a dos Sistemas Integrados de Gestión autorizados: Fundación Ecopilas y European Recycling Platform España, S.L.U.

Desde el 1 de enero de 2010 deben ponerse en contacto con estas entidades, a través del teléfono 902.109.404 o del correo electrónico gestionpilas@ecosig.com, para cualquier incidencia (recogida de las pilas depositadas, cambio del contenedor, etc.).

Sin otro motivo agradecemos de nuevo su colaboración.

Atentamente,



Emilio Atiénzar Armas
Director General de Calidad Ambiental
Las Palmas de Gran Canaria, 10 de marzo de 2010